

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA DOCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días. Vamos a comenzar la sesión ordinaria.

1.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Excmo. Sr. Presidente: Se ratifica.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2013, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea matizar algo, no? Pues se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

- Los Ayuntamientos de Castrillo de la Vega, Castrillo del Val, Cogollos, Covarrubias, Fresnillo de las Dueñas, Fuentespina, Gumiel de Izán, Huerta de Rey, Melgar de Fernamental, Merindad de Rio Ubierna, Milagros, Modúbar de la Emparedada, Oña, Peñaranda de Duero, Pradoluengo, Santa María del Campo, Sotillo de la Ribera, Trespaderne, Valdorros, Valle de Losa, Valle de Valdebezana, Villadiego, Villalba de Duero, Villabilla de Burgos, para la continuidad del Programa “Crecemos” durante el año 2013, dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural.
- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el C. Baloncesto Atapuerca, para financiar la participación de citado Club en la competición ACB de baloncesto con carácter plurianual a lo largo de 4 temporadas.
- Ídem. con el C. Baloncesto Atapuerca, para financiar la participación del citado Club en la categoría Adecco Leb Oro de Baloncesto, en la temporada 2012/2013.

- Ídem. con el C. Baloncesto Ciudad de Burgos, para financiar la participación del citado Club en la División de Honor del Baloncesto Femenino.
- Ídem. con el C.D. Mirandés, para financiar la participación del citado Club en la categoría Segunda División Nacional de Fútbol.
- Ídem. con el Burgos C.F., para financiar la participación del citado Club en la categoría Tercera Grupo VIII de Fútbol.
- Ídem. con el Arandina C.F., para financiar la participación del citado Club en la categoría Tercera Grupo VIII de Fútbol.
- Ídem. con el Racing Lermeyo, C.F., para financiar la participación del citado Club en la categoría Tercera Grupo VIII de Fútbol.
- Ídem. con el C.D. Balonmano Villa de Aranda, para financiar la participación del citado Club en la categoría Asobal División de Honor de Balonmano.
- Ídem. con el C.D. Campos de Castilla, para financiar la participación del citado Club en la División de Honor de Atletismo.
- Ídem. con el C.D. Florentino Díaz Reig, para financiar la participación del citado Club en la Primera División Nacional de Atletismo Femenino.
- Ídem. con el C.D. Royal Team Castilla y León Ciclismo, para financiar la participación del citado Club en pruebas ciclistas de carácter internacional.
- Ídem. con la Delegación Provincial de Burgos de la Federación de Castilla y León de Fútbol, para financiar la participación de los equipos de fútbol de localidades de menos de 20.000 habitantes de la Provincia inscritos en la Delegación en las competiciones de orden nacional, regional o provincial, con excepción del equipo Racing Lermeyo C.F..
- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud y el Ayuntamiento de Briviesca para la cesión de licencia de uso e instalación de un software de gestión deportiva.
- La Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos para el desarrollo de diagnósticos empresariales y el apoyo tutorizado a la innovación en el medio rural.

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS

4.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE, DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE LA PARCELA 3048 DEL POLÍGONO 1.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Se puede entender dada por unanimidad? Perfecto.

5.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA, DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE 4 PARCELAS SOBRANTES DE VÍA PÚBLICA A LOS COLINDANTES.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente, todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo? Pues se entiende dada la dación de cuenta.

6.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN GESTORA DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE MENAMAYOR, PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente, es conocido el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿Se puede entender aprobado por unanimidad? Se aprueba por unanimidad.

BIENESTAR SOCIAL

7.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y LA FUNDACIÓN ASPANIAS BURGOS, PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS Y ATENCIÓN DE USUARIOS PROCEDENTES DEL COMPLEJO ASISTENCIAL “SAN SALVADOR” DE OÑA.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente, todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿Se puede entender aprobado por unanimidad? Se aprueba por unanimidad.

**HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS,
RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE
COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS**

8.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRIMER SEMESTRE.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Desea intervenir? ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Buenos días a todos. Nada más quería hacerle un par de preguntas al Sr. Martínez, preguntas sin acritud, simplemente para que me informe. En el IDJ ha habido 1,5 millones de gasto, sin embargo, en los ingresos vemos que hay 569.000.-€, entonces la pregunta es ¿por qué no ingresan al menos la parte que se ha gastado y así el Presupuesto estará más o menos equilibrado? Eso en cuanto al IDJ.

En cuanto a la propia Diputación, en el tema de gastos, en gastos corrientes vemos que se ha consumido un porcentaje de Presupuesto pequeño. Entonces la pregunta es creemos que se está pagando ..., bueno ya salió en la Comisión que no se pagan a tiempo las facturas. Supongo que este gasto estará hecho, pero no estará pagado, entonces si me lo puede explicar.

Y luego, en las inversiones reales vemos también que hay un escaso porcentaje del Presupuesto consumido, ¿a qué se debe? ¿Se debe quizá a que luego en la parte de ingresos, en la parte de transferencias de capital vemos que faltan muchos ingresos todavía de las Comunidades Autónomas y de otras Administraciones? Nada más. Esas eran las preguntas.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, muy breve. Simplemente para mostrar la preocupación del Grupo Socialista por los datos de la Liquidación. Es verdad que a los primeros seis meses la Liquidación de la Diputación, por su estructura, por cómo funcionan los Planes Provinciales, suele ser muy escasa, pero yo no recuerdo una tan escasa como esta en los últimos años. Es verdad que esta Liquidación puede dar una pista de que vamos a acabar este año otra vez con superávit, claro no gastamos lo que tenemos que gastar y así es muy fácil llegar a obtener superávit, aunque sea a costa de no hacer las inversiones comprometidas o de no hacer las transferencias comprometidas, ¿no?

A 30 de junio en el Presupuesto de gastos de los 26 millones de euros presupuestados, la Diputación ya tiene como obligaciones 29 millones, el 30%. En medio año nos hemos obligado a gastar el 30%, evidentemente, el 50% debiera ser la cantidad esperada, pero es que nos preocupa excesivamente la situación de las inversiones.

El Capítulo VI preveía inicialmente un importe de 14 millones de euros, llevamos ejecutados en 6 meses 276.000.-€, el 1,94%, una cosa es ir despacito y otra cosa es no ir, el 1,94% de inversiones hemos ejecutado en 6 meses, mucho va haber que correr para poder acometer y llegar al nivel de inversión que se había presupuestado, insisto, en esos 14 millones de euros.

Y vemos como los ingresos están funcionando mejor, por eso digo lo del superávit, es decir, hemos ingresado prácticamente el 50%, el 49,69% del Presupuesto. Estamos ingresando bien, pero estamos gastando muy mal y yo quiero aprovechar esta intervención para pedir al Equipo de Gobierno que se ponga las pilas y sobre todo en el Capítulo VI, insisto, 200.000.-€ de inversión, desde luego es una escasa cantidad que deja en mal lugar al Equipo de Gobierno.

Excmo. Sr. Presidente: Por el Grupo Popular, Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Gracias, Presidente. Buenos días a todos. Bien, para contestar tanto a la compañera Sra. Pérez Pardo, como al compañero Sr. Jiménez. La Sra. Pérez Pardo, planteaba dos preguntas o tres, una relacionada con el Instituto de Deporte y la Juventud en cuanto a que efectivamente se ha gastado más de lo que se ha ingresado. Como bien conoces, los ingresos fundamentalmente son transferencias de Diputación al Instituto de Deportes y, por tanto, el Instituto de Deporte teniendo caja para poder hacer frente a pagos, pues Diputación no le transfiere, por tanto, tiene caja suficiente para hacer frente a los pagos y en el momento en que precisa Tesorería, pues Diputación hace transferencias al Instituto de Deporte, simplemente es esa la cuestión.

También planteaba D^a. Rosario en cuanto al Presupuesto de Diputación el que los gastos corrientes van mal, yo creo que son los que van bien, perfectos, de acuerdo con lo que estaba presupuestado tanto el Capítulo I como el Capítulo II se están cumpliendo las previsiones prácticamente al 100%, incluso por debajo un poco de lo que estaba previsto, con lo cual yo creo que es bueno y va de acuerdo con el Plan Económico Financiero que tenemos en vigor.

En cuanto a las inversiones, pues es verdad lo que comentaba D. José M^a, es verdad que en el primer semestre es cuando se tramitan todos los expedientes de convocatorias con el fin de que vayan pidiendo los ayuntamientos, las asociaciones y la tramitación lleva su tiempo y, por tanto, la ejecución se produce siempre, como bien conocéis, en el segundo semestre.

Hay que tener en cuenta lo que decía el Sr. Jiménez, claro se ha fijado solo en el Capítulo VI, también está el Capítulo VII, que son inversiones y ha hecho una referencia a la fase o también hay que hacer referencia a la fase A, autorizado a 30 de junio son 40 millones de euros, efectivamente, la Fase O son 30 y la Fase P son 28. Decir que el proceso, en principio, entendemos que va bien, pero vamos a hacer un seguimiento de la ejecución del Presupuesto, pues para que se ejecute todo lo que sea posible.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna cuestión más? ¿No? Entonces se entiende dada la dación de cuenta.

9.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2013 DEL I.D.J.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende recibida la dación de cuenta.

10.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 3/2004, MODIFICADA POR LA LEY 15/2010.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende dada la dación de cuenta.

11.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE OTROS ENTES.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir, no? Se entiende aprobado por unanimidad.

12.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 11/2013.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿Sí? Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Esto no lo voy a aprobar, ya lo vimos también en la Comisión y supongo que luego D. José M^a se explayará más. Hay una partida aquí de 600.000.-€ para obras de libre disposición de Presidencia, entonces creemos que es excesiva, es una cantidad que no va a estar a la vista y no va a contar con la transparencia que nosotros creemos que tiene que contar todas las partidas y todo el dinero público, creemos que es excesiva, ya tenía 400.000.-€ y pues eso, podemos pensar que con esas partidas el Sr. Presidente pues puede darlas de una forma muy arbitraria, con lo cual conseguiría, eso sí, muchos más votos y no lo vemos demasiado transparente, que no esté justificado en alguna convocatoria, etc.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna intervención más? Sí, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí. Es cierto que en la Comisión de Hacienda el Grupo Socialista ya hizo una intervención preocupándose por ese incremento de esta partida 600.000.-€, yo podía hablar con el Presidente sobre este asunto y tengo el compromiso de que la intención del Presidente, y espero que así sea, es la de dedicar la mayor parte de esta partida a cubrir uno de los grandes problemas que tienen los pueblos, los ayuntamientos de la provincia, que es atajar las carreteras municipales, que es verdad que son un problema porque los ayuntamientos tienen muy pocos recursos para poder acometer esas obras. Por lo tanto, siempre y cuando el Presidente comunique a los Grupos y podamos analizar y estudiar cuáles son estas obras, cuáles son prioritarias y en qué ayuntamientos existen mayores problemas con estas carreteras, nosotros podremos asumir la idoneidad de esta partida. Por lo tanto, vamos a abstenernos pensando que efectivamente la filosofía del incremento del Presupuesto es correcta y esperando que tanto a UPyD como al PSOE se nos

comunique y podamos ver cuáles son las carreteras municipales que acometemos con esta inversión.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Sr. Martínez, por el Grupo Popular.

Sr. Martínez González: Sí, gracias, Presidente. La verdad que el expediente 11 que se trae a este Pleno a parte de suplementar la partida de obras extraordinarias y urgentes en 600.000.-€, como bien conocéis aparece un crédito extraordinario con una partida importante para llevar a cabo un compromiso de todos con las Entidades Locales Menores, con las Pedanías, por más de 2.200.000.-€.

También una partida importante para el acondicionamiento de carreteras de la red, la partida de 3 millones que tenemos en el Presupuesto del 2013, se han cargado las obras que venían del 2012, por tanto, la partida se quedaba escasa y suplementamos 2.100.000.-€.

La partida 600.000 de obras urgentes, yo agradezco al compañero Sr. Jiménez su disposición en el sentido de que el Presidente contará con todos para poder atender demandas reales que existen de carreteras municipales y de alguna otra obra que en los Planes de urgencia o que en Planes Provinciales no han podido pedir los ayuntamientos de la provincia. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Yo creo que debatido el tema, lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 17 votos a favor.

¿Votos en contra? 1.

Abstenciones 7.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de modificación de créditos 11/2013.

PROPOSICIONES

13.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, SOBRE LA BAJADA DE LA TASA DEL CONSORCIO DE RESIDUOS.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la moción tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, compañeras y compañeros Diputados Provinciales, ayer mismo el Consejo de Administración del Consorcio de Residuos decidió aprobar una nueva subida de la tasa de tratamiento de residuos de la provincia del 2%. Es verdad que si uno no analiza

la historia de esta tasa parecería que subir un 2%, lo que puede equivaler al IPC, es una escasa subida, pero la historia de esta tasa nos demuestra que lo que el Equipo de Gobierno del Consorcio, que al final está influenciado por lo que dice el Presidente de la Diputación como máximo dirigente también de este Consorcio, evidencia la política de total ..., en fin, una política impositiva que empieza a ser ya inasumible y que empieza a ser ya cansina y que, desde luego, demuestra muy poco, pone muy poco o da muy poca credibilidad al discurso general del Partido Popular de que hay que rebajar los impuestos. Estamos escuchando estos días entre el Sr. Bárcenas y Bárcenas nos da tiempo a escuchar al Sr. Rajoy a decir que quiere empezar a bajar toda la subida que ha hecho del IRPF durante estos dos primeros años, convencido, dice el Gobierno, de la necesidad, también influenciada por el Sr. Aznar, me imagino, que tiene el país de rebajar los impuestos y, sin embargo, vemos que donde gobiernan Uds. lo que hacen es seguir subiendo impuestos, como mucho plantean congelaciones pero no plantean rebajas de impuestos, de tributos en general como parece que lo están planteando a nivel nacional.

La tasa del Consorcio de Residuos, que se creó hace 5 años, en el año 2008, empezó con una cantidad fija de 30.-€ por persona o por vivienda al año, hoy 5 años después nos hemos encontrado con subidas, hablo solo de viviendas, de hasta el 114,16%. Los ciudadanos de Aranda y Miranda, sobre todo, que tienen viviendas de valor catastral mayor a 70.000.-€, han visto su tasa incrementar un 114,16% en 5 años. Las viviendas con menor valor catastral, que son las de la mayoría de resto de ayuntamientos, una subida en 5 años del 47,6%, solamente en lo que llevamos de esta legislatura, en estos 2 últimos años, la tasa ha subido un 28,40% con este 2% que subió o que se planteó subir ayer. Ya está bien, no podemos seguir subiendo esta tasa una y otra vez, insisto además cuando el mensaje general que intenta trasladar el Partido Popular es precisamente el contrario.

Por lo tanto, lo que solicitamos en esta propuesta es que el Equipo de Gobierno inste al Consorcio a que rebaje la tasa de residuos y que la equipare a las mismas tasas que había en el año 2011, lo mismo que plantea el Sr. Aznar con el IRPF, eso es lo que planteamos, porque además es más que evidente que el Consorcio no tiene un problema de ingresos. Por mucho que subamos la tasa, el Consorcio no tiene un problema de ingresos, el problema del Consorcio, es un problema de gastos, es un problema de que seguimos sin resolver el problema del vertedero y estamos achacando o trasladando el problema que tenemos con el vertedero a los ciudadanos incrementándoles una y otra vez la tasa del Consorcio.

A mí, Sr. Rico, son estas cosas las que me gustaría pactar con Ud., lo que afecta a la provincia, lo que Ud. y yo podemos decidir, esto es lo que me gustaría poder llegar a acuerdos con Ud. y, desde luego, llegar a un acuerdo para rebajar la tasa del Consorcio, sería un buen acuerdo para la provincia y no sería mal acuerdo para el Consorcio, porque, insisto, el problema no es de ingresos.

Ya sé que van a votar que no, pero, desde luego, no parece razonable, insisto, que ante un mensaje generalizado de que hay que bajar impuestos, Uds. en el consorcio sigan y sigan subiendo.

El año pasado, y acabo ya, Uds. subieron la tasa el 20,50%, este año el 2%, hace 2 años el 5%, insisto, una subida acumulada del 114% en las viviendas de Aranda y Miranda de Ebro, por ejemplo.

Esto es inasumible y desde luego que toca mover ficha a favor de los ciudadanos.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Sí, muy brevemente. Nada más decir que sí le voy a aprobar la proposición al Grupo del PSOE. Hay alguna cosa con la que no estoy de acuerdo ahora en la exposición de la propuesta y es que dice que no va en la línea de D. Mariano Rajoy, que está en la línea de bajar los impuestos. Yo creo que está en la línea de decir que va a bajar los impuestos, de momento no hace más que subirlos, subirlos y asfixiarnos cada vez más. Aquí lo que pasa en las Administraciones es que ya no entran ingresos y las Administraciones están dimensionadas como en la época que éramos ricos, entonces como el Consorcio tiene que pagar primero una tasa que le pone la Junta de Castilla y León, porque la Junta de Castilla y León también tiene que recaudar impuestos. Como es de titularidad del Ayuntamiento, el Ayuntamiento está arruinado el Ayuntamiento de Burgos y tiene que cobrar al Consorcio pues una buena tasa por la recogida y reciclaje de basuras. Al final ¿quién es el que paga?, pues siempre el ciudadano, porque todas las Administraciones colocan sus impuestos y al final los ciudadanos estamos asfixiados de impuestos e insisto el Partido Popular ha subido más los impuestos que lo que hubiera subido el Partido Comunista, va de liberal, no es nada liberal, así que Ud. tranquilícese, Sr. Jiménez, que es más socialista que Uds., lo están demostrando y no se crea que el Sr. Rajoy nos va a bajar los impuestos, nos los bajará justo como siempre un poquito congelará antes de las elecciones para engañar a todos los ciudadanos y volver a recaudar los votos, pero por lo demás nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias, Presidente. Como siempre a Unión, Progreso y Democracia le sobra el 80% del discurso. Estamos hablando del Consorcio y nos viene aquí con el Sr. Rajoy, con los impuestos, con las Administraciones. Hoy por lo menos no ha dicho que son elefantíasicas y eso pues también se agradece. Vamos al detalle de la moción y vamos a tratar de aclarar alguna cosa, al margen de entrar en superficialidades que nada aportan más allá que una imagen, entiendo, lamentable de quien nos escucha.

Entrando en el tema del Consorcio, hay que dejar lo primero una cosa clara no es un impuesto, es una tasa y como tal la tasa exige una serie de compromisos de sostenibilidad en base a que los servicios tienen que cubrir sus costes con la tasa, cosa que al día de hoy no se cumple pero que se acerca ya al 94% del coste del servicio. Por lo tanto, aquí lo que hay es una directiva europea que obliga a las Comunidades Autónomas a establecer una serie de medidas de cara al tratamiento de residuos y que la Junta establece la propuesta de Consorcios Provinciales que no son de Diputación, la Diputación es un

miembro más, que conforman todos los Ayuntamientos de la provincia de Burgos. Por lo tanto, se deja siempre la puerta abierta que si algún Ayuntamiento, ahora se ha nombrado a Miranda, luego entraré a hablar de las tasas en Miranda, quiere salirse se puede salir, claro, como todos.

En todo caso y con respecto al Consorcio hay que arrojar ciertos datos. La propuesta de subida es 1,98%, que está en línea con el IPC previsto del 2% para el año 2013, es decir, se va a subir este año el IPC, lo que parece una cosa correcta, es decir, nada más que el IPC, 1,98, cuando hay un IPC estimado del 2%. La subida trata de corregir el actual desequilibrio económico del Consorcio, que en el año 2013 ha requerido por parte de Diputación un aporte de 1.350.000.-€ por parte de la Junta de Gobierno que hoy mismo ha aprobado ese desembolso. Con la subida prevista del 2% para el 2014 y la realizada en el 2013, que fue mucho más fuerte, se requerirá para el año que viene un aporte de 500.000.-€ por parte de la Diputación, frente a los 1.350.000.-€ que hoy mismo hemos aportado. Por lo tanto, ya se ha generado una economía fruto de la gestión y fruto también de la subida del precio de la tasa. Este año el Consorcio espera terminar con un remanente de Tesorería positivo, corrigiendo el remanente de Tesorería negativo de 780.000.-€ del año anterior. ¿Por qué? pues porque hay una serie de normas, hay una serie de leyes que nos obliga y que estas cosas pues ya las he hecho la Diputación a un nivel particular y también lo tiene que hacer el Consorcio. La subida prevista para el año 2014 supone en euros/años para cada vivienda en función de su valor catastral, la tasa de tratamiento para el 73,53% de las propiedades va a ser de 44,33.-€ cuando el año pasado era de 43,47; al 18,09 de las viviendas, 50,38 cuando el año pasado era el 49,40, 0,98.-€/año y la más alta, que es la de los tramos mayores de 70.000.-€, el porcentaje de viviendas es del 3,32%, la tasa de tratamiento es la más alta 64,25 con un incremento con respecto al año pasado de 1,25.-€. Esto es lo que sube la tasa más cara, a los tramos más caros con respecto al año pasado. Es de señalar que el grueso de la subida 1,25.-€/año lo soportarán solo el 3,22% de las viviendas, es decir, aquellas que tienen valores catastrales más altos y que para el 91,62% de las viviendas, la subida será inferior a 1 €/año. También la nueva Ordenanza deja abierta la posibilidad de que las Mancomunidades que así lo soliciten deleguen en el Consorcio el servicio de recogida domiciliaria a una tasa muy inferior a la que en la actualidad los Ayuntamientos están girando a sus vecinos, es decir, el Consorcio se está consolidando como un elemento útil, que está ya acercando el coste del servicio a las tasas y que a partir del próximo año puede consolidar en caso de que haya acuerdos una tasa en la que exclusivamente se suba el IPC porque hasta ahora lo que se ha ido es corrigiendo la primera tasa de 30 € era una tasa con un carácter social, era una Directiva europea que obligaba, pero lo que estamos obligados sí o sí es que el precio del coste del servicio lo cubra la tasa y donde un factor es importantísimo, que es la propia gestión del Consorcio que puede generar economías como estamos viendo a los propios burgaleses. Por lo tanto, nos parece una subida moderada que se acerca o que es menor que el IPC previsto, nos parece que va corrigiendo poco a poco, ya estamos en un 94% de los costes del servicio cubiertos y sí es cierto, hay que avanzar con respecto a la propiedad del vertedero a favor del Consorcio y eso es, una de las gestiones que están pendientes y que se pueden criticar porque

hasta ahora teníamos un horizonte menor y posiblemente tengamos que hablar ya de esta legislatura para consolidar esa transferencia de la propiedad del vertedero al propio Consorcio. Pero con respecto al resto, yo creo que los datos mandan, que las subidas son razonables, no hay una sola tasa en ningún Ayuntamiento de más de 20.000 habitantes, ahora hago referencia al de Miranda, en el que haya multiplicado en los últimos diez años o en los seis últimos años su valor, es normal y más ahora cuando están obligados a cubrir los costes del servicio y hay muchos servicios que estaban o que recaudaban muchísimo menos que el propio coste, pero eso ya es en este caso la competencia de esos Ayuntamientos de más de 20.000, también el de Miranda, que suficiente follón tiene con tratar de subir tanto todas las tasas, lo leen todos los días, conservatorio, etc. y en el que nosotros también adoptaremos una postura responsable, como lo estamos haciendo ahora, eso que quede claro. Y eso es lo que les tengo que decir. Yo creo que el Consorcio, insisto, está cumpliendo con su labor, está a través de las tasas recaudando mucho y posiblemente ya el próximo año consolide un precio estándar del servicio, que también es una de las cosas que se tienen que definir para que no tenga incrementos por encima del IPC en los años sucesivos. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez. Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, Sr. Suárez, a fecha de 1 de julio, el Consorcio de Residuos debe al Ayuntamiento de Burgos 2.900.000.-€ por la utilización del vertedero de Abajas y por los sucesivos impagos de la tasa del Ayuntamiento de Burgos. Este es el problema del Consorcio, que tenemos una deuda acumulada que nos supone un gran coste al Consorcio utilizar el vertedero de Abajas y que hay que pagar esos 3 millones de euros que debemos, insisto, a fecha de 1 de julio de este ejercicio. Es verdad que no se acaba de resolver este asunto, la verdad es que no es fácil, no es fácil resolver este asunto, yo eso lo tengo que reconocer, pero la única la solución que a Uds. se les ocurre, insisto, es subir un año y otro año la tasa de residuos y ya, Sr. Suárez, lo que me parece cuanto menos osado, es sugerir a los Ayuntamientos que no estén de acuerdo que se salgan del Consorcio, como se salga Aranda como se salga Miranda, adiós al Consorcio, o sea, no estaría yo, en fin, me parece muy valiente retar a Aranda y a Miranda a que se salgan del Consorcio, porque el Consorcio desaparecería sin cualquiera de los dos Ayuntamientos. Yo le rogaría un poco más de tranquilidad porque además estoy casi convencido que alguno de los dos se lo está pensando y alguno se lo ha pensado y mire hay varios modelos efectivamente de entender cómo deben de funcionar los servicios públicos. Nosotros siempre hemos pensado que los servicios públicos no tienen que cubrir las tasas, el coste y servicio, nunca nos ha parecido una prioridad, de hecho el coste del servicio se cubre con el resto de impuestos que pagan los ciudadanos. De esta manera se producen situaciones más equilibradas en el pago de impuestos y esto de que hay que cubrir el servicio al cien por cien es una valoración política porque ese 1.300.000.-€ que aporta la Diputación al Consorcio no sale del bolsillo del Presidente, sale de los impuestos de los ciudadanos y de las transferencias

que recibe la Diputación, que parece que cuando no se cubren costes lo está pagando alguien de su bolso y no es verdad, sale de los impuestos que los ciudadanos pagan por otros lados, esto para que quede claro porque parece sino que estamos poniendo nosotros de nuestro bolso y no es así.

Mire, yo no sé si a Ud. le parece mucho o poco las subidas de las tasas. Este año es verdad que es apenas del 2% pero Sr. Suárez, hace 5 años, los ciudadanos pagaban 30.-€, lo vamos a decir para que vea Ud. lo que hay, ahora un ciudadano con una vivienda de menos de 30.000.-€ de valor catastral, que son la mayoría de los pueblos más pequeños, paga 44,30, el 47% más, 14,30.-€ más en 5 años y una vivienda de las que está sobre todo en Aranda, Miranda y Medina, Briviesca, de valores de más de 60.000.-€, va a tener que pagar 64,25.-€ mucho más que el doble, el 114%. Y esta es la evolución en 5 años, no estamos hablando de la evolución en 100 años o en 20 años, no estamos hablando en 5 años. Todos los años han subido la tasa una y otra vez, el año pasado el 20%, porque tenemos que problema que tenemos con el vertedero y mire claro que ha sido yo el que ha sacado el debate del PP nacional de los impuestos, es que también lo decían Uds. aquí en campaña electoral, es que el lema este de menos impuestos es suyo, es que están todo el día con esto, nosotros pensamos que en algunos sitios puede haber menos impuestos y en otros no tiene por qué haber menos impuestos, esto es un debate evidentemente ideológico de cuál es el modelo fiscal de cada uno. Pero cuando es evidente que la economía está como está, cuando es evidente que seguir subiendo los impuestos, todos los impuestos, todos los tributos, tasas, precios públicos, supone más agobio de la economía, supone más dificultades para las familias, supone menos consumo interno y, por lo tanto, supone más dificultades para que nuevas empresas puedan vender sus productos y puedan producir, claro aquí todo el mundo está diciendo que lo baje el otro, yo no lo bajo, yo de momento aguanto, yo solamente el 2%. Claro, es que aquí nadie quiere bajar impuestos al final, pero a todos se les llena la boca de que hay que bajar impuestos. Yo no creo al Sr. Rajoy, evidentemente, pero al menos lo dice, pero es que aquí directamente aprobamos subidas, a Rajoy le creo poco, es verdad, pero lo ha dicho ya 4 ó 5 veces y al Sr. Montoro, que su intención es bajar en el año 2014 el 50%, no sé qué pasará o no, pero es verdad que al menos demuestran una intención política, que no nos creemos porque es verdad que los antecedentes son malísimos, pero es que Uds. este año el 2% y al año que viene pues será otra vez, porque tenemos una mala experiencia de esta tasa, sean coherentes. O sea, si Uds. piensan realmente que para salir de la crisis es bueno bajar impuestos, den Uds. ejemplo, aunque sea en un impuesto menos importante, en una tasa menos importante, pero den Uds. ejemplo y digan es verdad, mire el primer ejemplo la Diputación Provincial de Burgos, vamos a bajar la tasa del Consorcio. Den Uds. ejemplo y mañana lo hará el Ayuntamiento de turno y mañana lo hará el Gobierno de España, pero claro aquí nadie baja impuestos a pesar de que todo el día lo están Uds. diciendo. Ese es el problema, Sr. Suárez, y el problema está, y acabo ya, que desde que ha empezado esta legislatura, que era que Uds. iban a arreglar la economía, bajar los impuestos y hacer que todo el mundo pudiera vivir ya de maravilla y acabar con el desempleo, solamente esta tasa Uds. la han subido más del 28% en dos años, esa es la realidad y eso es, evidentemente, como el

Grupo Socialista no puede apoyar y, desde luego, por lo que presenta esta moción, que es una lástima que, efectivamente, no se haya aprobado.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Nada más, brevemente contestar al Sr. Suárez que me hace muchísima gracia que cuando el debate le plantea el Partido Socialista y yo entro a juego, Ud. va contra mí siempre, siempre va contra mí. Le recuerdo que el nombre del Sr. Rajoy le ha sacado a D. José María Jiménez. A Uds. hablar del Sr. Rajoy ahora yo ya entiendo que les pone muy nerviosos, pero ha nombrado también al Sr. Bárcenas, así que si luego posteriormente hablo yo de Bárcenas, que sepa que lo ha metido también el Sr. Jiménez en esta Diputación. Así que nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Muchas gracias por su aportación a la moción del Consorcio de Residuos, ha sido francamente brillante y la felicito por ello.

Bueno, por concluir, yo creo que es lo mejor, se está consolidando la labor del Consorcio, va a suponer una menor carga para la Diputación, sí es cierto que a través los tributos del Estado se puede destinar a reflejar una tasa, pero consideramos que en este caso el mejor ejercicio es que la propia tasa ya cubra el coste del servicio y no tener que diferir o quitar de otras partidas para cubrir los déficits que pueda generar el Consorcio, ahí Ud. lo ha planteado desde un punto de vista político y nosotros lo tenemos más que claro.

La Diputación, como bien conocen, ha recaudado impuestos, entiendo que esa propuesta va por la participación de los tributos del Estado de esta Institución y luego también es un precio ajustado, muy ajustado, por eso entiendo, yo lo de Miranda de Ebro es que lo he dicho muchas veces, Sr. Portavoz, lo he dicho muchas veces en Miranda y también aquí, es decir, si realmente el Ayuntamiento de Miranda o cualquier otro entendiese que su capacidad de gestión fuera abaratar este precio de la tasa, lo habría hecho, se habría salido y estoy seguro, porque todos buscan un interés de que los servicios estén bien gestionados y cuesten menos, por eso creo que no se sale el Ayuntamiento de Miranda, conociendo como conozco ese Ayuntamiento, se habría salido, porque habría generado una economía mejor de su propia gestión, por eso no se sale y por eso me puedo permitir el lujo de decir que se salgan, no es mi intención, la intención es el Consorcio y que siga funcionando como está, pero también dejar claras ciertas cosas.

Y por último decir que la subida es del 1,98%, que es la del IPC, que es posiblemente la más justa con respecto a la tasa y que de media supone 1,25.-€ al año entre todas las tasas. Por lo tanto, tenemos que felicitar la labor del Consorcio en su capacidad de mejorar la gestión, en su capacidad de ir incrementando la tasa hasta que se cubra el servicio y tenemos que sumarnos a esa denuncia que en definitiva es de todos de que se tramite cuanto antes la cesión del vertedero al propio Consorcio de Residuos, que es una rémora y eso no se lo digo. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Para concluir el debate ¿no?, pues lo sometemos a votación.

¿Votos a favor de la propuesta? 8 votos a favor.

¿Votos en contra? 17.

En consecuencia, queda rechazada la proposición.

14.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, SOBRE LA MEJORA DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA DE VOZ Y DATOS MÓVIL, TELEFONÍA FIJA, ADSL Y TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN LA PROVINCIA DE BURGOS.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra la Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: Buenos días, Sres. y Sras. Diputados. Son sobradamente conocidas las dificultades de acceso a las tecnologías de la información en nuestra provincia y en el medio rural. En estos últimos años, lejos de reducirse la llamada brecha digital, no hay hecho otra cosa más que lo contrario, son muchos los usuarios que no tienen acceso a los contenidos de la Sociedad de la Información ni a través de la telefonía móvil ni de internet y tampoco de la TDT y los que tienen acceso a ellos en muchas ocasiones es de forma precaria, limitada, intermitente y, por lo general, escasamente fiable.

Por ejemplo la banda ancha en esta provincia son más de dos terceras partes los municipios de nuestro territorio que no cuentan con ella. La telefonía móvil son muchos también los que no tienen posibilidad de disponer de un acceso libre a la misma.

Y respecto a la TDT en la actualidad son miles los burgaleses que continúan teniendo problemas con la recepción.

A día de hoy tanto la Junta de Castilla y León como la Diputación Provincial se encuentran totalmente paralizadas e inoperantes respecto a una adecuada implantación de estas tecnologías. Por lo tanto, como entendemos como Administración, tanto la Junta y la Diputación como las principales operadoras tienen responsabilidades para facilitar estos derechos a todos los burgaleses, solicitamos en el Pleno de hoy que esta Diputación Provincial inste a la Junta de Castilla y León, pero de verdad, a promover, en colaboración con las operadoras de telecomunicaciones, la mejora y universalización real de cobertura de los servicios de telefonía móvil, 3G y superiores, telefonía fija y ADSL y, asimismo a que colabore con esta Diputación a subsanar las deficiencias en el servicio de TDT.

Entendemos también que la Diputación ha de ser garante de la igualdad de oportunidades en este respecto y creemos importante que esta Diputación dote de contenido real y concreto el área de Nuevas Tecnologías, creando un Observatorio, o como Uds. le quieran considerar, Provincial de la Sociedad de

la Información que genere y disponga de todos aquellos datos de cobertura, penetración y situación, que permitan implantar políticas a este respecto.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Las TIC y las ciber aplicaciones, son instrumentos clave para el desarrollo de las áreas rurales.

La crisis actual está generando una necesidad de formación y reciclaje de una parte de nuestra sociedad. De no cubrirse estas necesidades, puede producirse una fractura digital. Inevitablemente se establecen, de manera natural, niveles diferentes entre los usuarios de las tecnologías por razones como el uso que hace de ellas en sus respectivos trabajos y en su tiempo de ocio personal.

Es igualmente importante que las zonas más alejadas de las grandes ciudades tengan las mismas posibilidades competitivas que las áreas urbanas.

Este es un tema que las diferentes administraciones han abordado, con un resultado claramente insuficiente, ya que es mucho más fácil atraer inversión y recursos donde hay mayor densidad de población.

El coste de las infraestructuras creemos que no debe relegar a algunas áreas a un segundo nivel tecnológico.

Los ciudadanos, independientemente del lugar de residencia, deben contar con las mismas oportunidades, por eso en UPyD creemos que las Instituciones deben hacer un esfuerzo para conseguir que las zonas rurales se integren y participen plenamente en una economía basada en el conocimiento, por lo cual deben contar con unas infraestructuras adecuadas de telecomunicaciones que les permitan acceder a las tecnologías de la información y de la comunicación.

Para los ciudadanos del medio rural supone: superar el aislamiento geográfico y aumentar la interacción social, mejorar la calidad de vida, tener acceso a nuevos servicios de formación, de sanidad, de cultura, de ocio, y supone, también, un beneficio económico ya que ayudan a la creación de microempresas y a la diversificación de las actividades económicas. Por citar algunos de los beneficios que conlleva el acceso a las TIC.

Por todo ello apoyamos esta proposición, sin embargo hay un punto con el cual no estamos de acuerdo, a no ser de que me pueda convencer la Diputada. Es con el punto de crear un Observatorio para la vigilancia de ese tema. Si ese Observatorio va a significar más dinero extra y más recursos, ya le digo que no la apoyaría, tendría la abstención. Si ese Observatorio, es que la palabra Observatorio me da muchísimo miedo, porque en cuanto se crean aquí Observatorios, entes y fundaciones ya sabemos para lo que son. Entonces si me lo puede explicar mejor en qué consiste esos Observatorios, pues sí la apoyaré. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Bueno, con respecto a esta moción, en la parte de exposición de motivos hay datos que nosotros no podemos estar de acuerdo el hecho de que más de dos terceras partes de los municipios de nuestro territorio no cuentan con acceso es falso, no es cierto, de hecho la cobertura es

prácticamente completa en toda la provincia y otra cosa es que hay una serie de municipios que por singularidad geográfica es más complicado hacer llegar en este caso nuevas tecnologías, incluso, y ya adelanto, va a salir una convocatoria en breve con 125.000.-€ para sufragar gastos de conexión a banda ancha vía satélite, etc. y en la que esperamos también contar con su apoyo. Pero lo que es cierto es que el Estado, que es el competente en desarrollar este tipo de tecnología pues no ha cumplido, no cumplió antes y no lo está cumpliendo ahora con respecto a esa obligación y también es cierto que los operadores de manera oligopólica están haciendo lo que quieren y ahí también es cierto que hay que tratar de llegar a acuerdos con ellos para que los mismos derechos que tiene un vecino del medio rural lo tenga el de la capital. Celebro la defensa que hace del medio rural UPyD, porque no hace mucho decía que esta provincia tenía que tener solo ocho ayuntamientos. Por lo tanto, celebro y le doy la bienvenida al medio rural, que es para lo que estamos. Y vamos a apoyar esta moción con la misma sugerencia que le ha hecho UPyD, es decir, desarrollando la figura del Observatorio, en caso de que no genere ningún tipo de gasto a mayores porque sí que entendemos que el propio Departamento de Nuevas Tecnologías y también, en este caso, otros estamentos e instituciones vinculadas al desarrollo provincial de Burgos lo puede hacer, así que si nos puede aclarar ese concepto o incluso retirarlo. Si lo retira, le anuncio que el voto por parte de este Grupo va a ser a favor y buscar un elemento intermedio entre lo que supone un Observatorio y con una serie de cargas de personal y económicas que esta Diputación no puede asumir, porque además estamos impedidos para hacerlo, no podemos generar, en este caso, en base al último Real Decreto ninguna estructura pública mayores de las que ya están constituidas y de las muchas que se tienen que cerrar.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: Bueno, la verdad que el Portavoz Popular no tiene que convencerme a mí, cualquiera que le esté escuchando ahora mismo sabe que está mintiendo cuando dice que la práctica totalidad, excepto alguna excepción, están cubiertas por las nuevas tecnologías en el medio rural. Ni siquiera voy a entrar ahí y sí que es verdad que no se aclaran y que un poquito de esto viene esta moción y del Observatorio que comentaba. Hace unos meses, teniendo en cuenta que todos los planes de la Junta de Castilla y León de extensión, que han sido planes directores, planes de banda ancha, estrategias quinquenales, bueno todo esto que no ha servido para nada por lo visto ... y nos dimos cuenta que algo sucede y como todos sabemos ¿no? pues para implementar una política pública tenemos que seguramente tener unos datos a los que aferrarnos. Eso hizo el Partido Socialista y solicitó en todas las áreas competentes un informe al respecto, un informe que no ofrece información real, un informe que refleja fuentes sin contrastar y un informe que es insuficiente a todas luces. Es triste decir que esta Diputación ni sabe ni quiere saber respecto a la implantación total de estas tecnologías y además fíjate que no se aclaran, porque Ud. está diciendo que en la parte expositiva hay un dato, el único dato que he querido poner, ¿por qué sabe qué? es el único dato oficial que ha salido de esta Diputación, dos terceras partes de los municipios de esta

provincia no tienen cobertura y son declaraciones, las únicas declaraciones, que ha hecho el Presidente de esta Diputación, en este caso fue el anterior porque el presente todavía no se ha pronunciado al respecto, así que mejor he hecho un poco de lista de hemeroteca y ahí se dará cuenta de lo que sucede. Sí que quisiera poner dos cosas negro sobre blanco, la mentira a la que nos tienen acostumbrados los responsables del Partido Popular. Hace escasos días nos dijeron que la banda ancha está en todos los sitios, veo que Ud. hace lo mismo desmintiendo los datos reales y dos el tema del Observatorio, supongo que es por deformación profesional. El Observatorio no es otra cosa, o por eso digo que llámelo como quiera, que centralizar en el Área de Nuevas Tecnologías todo lo referente a telefonía móvil, a TDT y a internet y que realmente se esfuercen en conseguir los datos, sabemos que existen. Sus compañeros en las Cortes de Castilla y León van con cuentagotas dando lo que les interesa, a veces cuando se les pregunta parece que ocultan la verdad, no están acostumbrados últimamente a todos los niveles. Entonces sabemos que existen datos, sabemos que existen alternativas y lo que sabemos también es que el Partido Popular ha dicho que esto es lo que hay y no hay más. Por tanto, esta moción es importante porque los municipios, los emprendedores, los vecinos deben saber que todos los programas están acabados y que lo que hay hasta ahora es lo que va haber, o sea, los que tengan problemas que sepan que si no conseguimos hacer nada a partir de ahora, no van a conseguir tener ni una TDT en condiciones, ni una telefonía amplia, ni mucho menos una ADSL con el que poder trabajar. Por tanto, el tema del Observatorio simplemente era pues ponerle un nombre a esta área que creo debería ponerse las pilas a trabajar, sé que desde el punto de vista técnico y de la compañera Diputada hay intención, sí que me gustaría que les dieran el visto bueno. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Peña. ¿Grupo Mixto? No opina. ¿Grupo Popular?

Sr. Suárez Pedrosa: Conexiones a internet de los ayuntamientos de la provincia, 369 municipios. En noviembre de 2011 sin conexión, 56, en mayo de 2013, sin conexión 31 de 369 y luego le puedo desarrollar los que están conectados con módem, wifi, satélite, iberbanda, redirigido, iberbanda, ADSL, tecnología 3G y fibra óptica, esta es la realidad y esto es lo que dice el Departamento con respecto a las coberturas que le hacía mención anteriormente. Con respecto también a la responsabilidad de la Diputación, le acabo de anunciar una convocatoria de 125.000.-€, puede ser la primera o la última, pero en todo caso no genere en la opinión pública como que esto es la última oportunidad para conectarse a internet o para mejorar los servicios de TDT, esta es una subvención, que esperemos cuente con su apoyo y que ya veremos si habrá que ir para próximos ejercicios convocándola. Por lo tanto, no vamos a alarmar más, insisto, al conjunto de la provincia ni a la opinión pública. Nos quedamos con la parte que es primer punto y que es el segundo punto, el primer punto porque permanentemente con la Junta de Castilla y León se tienen reuniones por parte del Departamento y el segundo punto porque dice el compromiso de Diputación, que se lo he ratificado con 125.000.-€ en la próxima

convocatoria. Como el tercero es el que genera ciertas dudas, si Ud. retira ese punto, nosotros aprobaremos la moción sin ningún problema porque además de coincidir en ciertos aspectos y dejar claro en esos son visiones antagónicas pero yo me remito a lo que dicen los Departamentos técnicos, pero en todo caso, si quita esa propuesta del Observatorio, como bien dice o como ha señalado UPyD nosotros estaremos encantados de votar a favor la propia moción.

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: Bien, vale, pues como he dicho con la deformación profesional, yo también me sé datos que podemos aplicar a este Observatorio. 596 Entidades Locales no han presentado sus cuentas porque tienen ausencia de internet. El 99% de los consultorios médicos de esta provincia no puede acceder a consultas médicas ni a sus historiales porque no tienen internet. Un dato del INE, el único Instituto oficial que aporta datos sobre la cobertura de acceso a la banda ancha dice que en esta provincia estamos diez puntos por debajo de la media nacional. Uds., la Junta de Castilla y León, el Partido Popular firma un acuerdo con una empresa privada que da cobertura de internet y tiene unos precios desde 76,70.-€, lo más barato, hasta 682.-€ para una empresa al mes en la cobertura de internet. Si a Ud. esto no le parece suficiente para que el Área de Nuevas Tecnologías de esta Diputación tome el toro por los cuernos y simplemente adquiera el compromiso de trabajar este tema, yo por mi parte no tengo intención de retirar un punto, que lo único que le está diciendo es que esta Diputación trabaje unificando criterios y unificando datos para implementar políticas que beneficien a todos los ciudadanos. No puedo entender cuál es la parte negativa de ese punto, por eso he dicho que incluso lo dejo a su voluntad, simplemente que esta área asuma el compromiso de unificar todas las tecnologías referentes a la sociedad de la información y que a partir de ahora no tenga que ser este Partido Socialista quiera enterarse pidiendo por escrito informes, sino que esta Comisión pues haga el trabajo como en el resto de Diputaciones Provinciales, el resto de Diputaciones Provinciales que crea partidas extraordinarias para ampliar la TDT, el resto de Diputaciones Provinciales que crea subvenciones particulares para extensión de banda ancha, eso que esta Diputación a día de hoy todavía no hace y creo que ese pronuncio que ha hecho pues veremos a ver cómo va. Entonces simplemente agradezco a UPyD y someto a su consideración, es punto son ganas de no querer tomar un acuerdo porque no tienen ningún tipo de segunda lectura y sí que es verdad que me alegro de que aprueben el primer punto pero estaría de acuerdo solamente con la compañera de UPyD, que un día de estos vamos a tener que crear un nuevo instrumento de control político porque parece que en esta Diputación aprobamos mociones que Uds. dicen que sí, queda todo muy bonito en la prensa, pero es que luego al final ya no solo los Grupos Políticos que estamos aquí representados sino los ciudadanos vemos que no les hacen mucho caso, no pintan nada, entonces, no sé, seguramente dentro de unos meses como esto si continúa como está pues seguramente vuelva yo también a presentar esta proposición aquí y seguramente lo haré con

cosas que considero que pueden ser importantes para todos nuestros vecinos. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Peña, a efectos de votación si no suprime la creación del Observatorio, ¿admitiría una votación separada de cada uno de los párrafos?

Sra. Peña Camarero: Si quieren y porque además entiendo que una cosa como esta es importante y tiene que partir con el máximo consenso posible, cambio ese punto y podría decir un punto que rece en la Comisión de Nuevas Tecnologías de esta Diputación, se compromete a asumir pues lo que comentaba, todas las áreas referentes a la sociedad de la información.

Excmo. Sr. Presidente: De acuerdo. Para nosotros nos vale. ¿Entonces se puede entender aprobada por unanimidad? Pues se aprueba por unanimidad.

15.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, SOBRE LA CONDENA DE LA AGRESIÓN A UN CONCEJAL EN EL MUNICIPIO DE HONTORIA DE LA CANTERA.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la moción tiene la palabra el Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Gracias, Presidente. Buenos días, como todos Uds. saben los presentes, ya por la prensa que se hizo bastante eco, el 6 de junio en el municipio de Hontoria de la Cantera y en el transcurso de un órgano colegiado, como es la Comisión de Cuentas, se produjo un hecho reprochable y sobre todo desde el punto de vista denunciante, que fue la agresión a un Concejal, en este caso del Partido Socialista, por parte del Teniente de Alcalde. Nosotros, evidentemente, creemos que en este municipio en concreto hay un déficit democrático y lo que pedimos a la Diputación es que se condene este hecho, es más y que se habilite un protocolo de actuación para el caso similares porque aunque sí que es cierto que estos hechos son aislados y no muy habituales, pero sí sería positivo pues tener algo previsto para estos hechos, simplemente es pedir la condena.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Lezcano. ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Bueno, pues yo nada más decirle que bueno que sí se la voy a aprobar pero la verdad es que no me parece un tema tan importante como para traerlo a un Pleno en forma de proposición, quizá de otra manera con otro formato podíamos haber sacado un escrito institucional de la Diputación, pero bueno. Es que habría que decir a las personas que se meten en política, que la política es el arte de la persuasión, para eso se ha inventado la política,

entonces claro es que este tema que la gente pegue a otra persona porque le diga lo que no le gusta, pues hay que decir a esas personas que la política no es para ello, que se pongan a dar o a otro tipo de cosas, pero desde luego que no se metan a políticos porque es que creo que confunden la política con otras cosas. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, nada más decirles que vamos a apoyar la moción y que lo único yo creo que se incluya la condena de forma unánime y contra esta agresión y cuantas otras pueda haber. Sin más.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien, Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Gracias, Presidente. Sra. Pardo, UPyD no da una porque decir que no le parece un hecho suficientemente grave la agresión y encima faltar a un colectivo que se dedique a arar o a otras cosas, me ha parecido un error garrafal y le pediría retirara esas palabras. Es más, lo difícil de entender es que esta Diputación Provincial, habiendo ocurrido esto ya hace cuarenta día y como Institución y garante del funcionamiento democrático y administrativo de los municipios, aún no haya emitido un comunicado de condena, incluso a nivel de Partido Popular y a nivel de UPyD, es lo que nos extraña y por eso se trae aquí. Simplemente nada más decir. Y bueno, sí que quería añadir, ayer hubo un Pleno en Hontoria de la Cantera, yo acudí, yo estuve presente y después de ver y oír lo que allí se oyó y se dijo, añadiría más y pediría incluso la dimisión del Teniente de Alcalde y del Alcalde, incluso. Bueno, eso es porque ocurrió ayer.

Sra. Pérez Pardo: Yo quería por alusiones contestarle y aclarar mis palabras. A ver, yo no he dicho que no sea grave, claro que es grave, cómo no va a ser grave que las cosas se diluciden con la agresión y con el puñetazo. Lo que le he dicho es que a lo mejor se debiera de traído en otro formato, no que no sea grave para traerlo como proposición, que no me parece que a lo mejor se debiera de haber traído como proposición. Es una opinión mía y si he metido la pata, pido disculpas en la comparación de que esa persona que se dedique a otras cosas, las pido porque no ha sido mi interés el ofender a nadie, simplemente lo que quería decir es que en la política las cosas se solucionan con la palabra, es que es el principal objetivo de la política, la palabra, entonces lo cambio y le digo que las personas que no sepan dialogar, pues que se dediquen a otras cosas, nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien, ¿entonces se puede entender aprobada por unanimidad incorporando el término de todas las agresiones? Perfectamente. Pues se aprueba por unanimidad.

16.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, EN RELACIÓN A LA RETIRADA DEL IMPUESTO DE VENTAS MINORISTAS DE HIDROCARBUROS.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra la Sra. Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Como se está haciendo más que evidente, la crisis económica es cada vez más acuciante entre los ciudadanos de este país, de nuestra comunidad y por lo tanto también de nuestra provincia.

Desde Unión, Progreso y Democracia, no desistimos en apuntar cualquier medida que consideremos necesaria para salir de esta situación.

En mayo de 2012, mostramos nuestro malestar ante la decisión de la Junta de Castilla y León de gravar cada litro de combustible con el Impuesto de Ventas Minoristas de Hidrocarburos, el conocido como “céntimo sanitario”, con el máximo permitido por la ley, que es 5,81 céntimos. Como digo, trajimos a este mismo escenario una proposición en su contra y aceptamos, con una transaccional que nos hizo el Partido Popular, pedir al Ejecutivo Regional que solicitase, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que se adoptase una medida en conjunto, para bien o para mal, pero que el Impuesto en su caso fuera el mismo que en todo el territorio nacional.

Desde entonces, nada ha cambiado y la situación sigue igual, o mejor dicho, es cada vez más desastrosa, y por tanto insistimos, “en la retirada, a la mayor brevedad posible, este impuesto que tanto daño nos está haciendo”.

Hagamos caso a los datos. De marzo de 2012 a marzo de 2013 la caída de ventas en Burgos ha sido de un 28%. Situación que también afecta a la región, que en ese periodo ha visto bajar sus ventas un 26%.

No entendemos que a la vista de estos datos, la Junta de Castilla y León, no recapacite y de marcha atrás cuanto antes.

Nos estamos perjudicando a nosotros mismos, en beneficio de provincias limítrofes como Álava, que sin la aplicación de este tributo, sólo en el mes de abril ha visto aumentar sus ventas un 36%, mientras que en ese mismo mes en la provincia de Burgos disminuyeron un 34%.

Esta situación de desigualdad y de agravio nos parece insostenible, y está trayendo consecuencias como el cierre de negocios, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo, y la deslocalización de algunas empresas, que de esta manera tributan en otras comunidades.

Creemos, además, que es un tributo de dudosa legalidad, un tributo ineficaz, y que lo único que ha provocado tras su implantación, el pasado 1 de marzo de 2012, es retraer el consumo en la provincia de Burgos, y en el conjunto global de la región, en beneficio de las comunidades limítrofes como son el País Vasco, La Rioja, Navarra o incluso Madrid que aún contando con este impuesto lo aplican en una proporción menor que en Castilla y León.

La improvisación y la falta de un estudio previo a la implantación de este impuesto, está suponiendo y va a suponer, una considerable merma para las arcas de la Junta de Castilla y León.

El consumo en la región está bajando y por lo tanto también lo está haciendo, y de forma alarmante, la recaudación derivada. Este experimento, señores, nos está saliendo muy caro.

Pero, además, está trayendo otros efectos también muy negativos que van a ser difíciles de corregir si no tomamos medidas cuanto antes. Me estoy refiriendo al llamado “efecto desplazamiento”, que supone que los profesionales del transporte, y los no profesionales también, desplacen el repostaje de combustible a otras comunidades limítrofes que no tienen este recargo o que lo tienen en menor medida. Igualmente, se está creando la costumbre de repostar en estos lugares, con lo que conseguir que estos usuarios vuelvan a repostar en nuestras gasolineras, va a ser muy difícil.

En resumen, estamos nosotros mismos matando nuestra economía.

Por lo tanto instamos a la Junta de Castilla y León a que retire cuanto antes el Impuesto. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Partido Socialista.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente nosotros pensamos que la presentación de esta moción es muy acertada por varias razones, primero porque la Sra. Pérez Pardo tiene muchísima razón en todo lo que expone y además tiene también razón en insistir en una moción que presentó ya hace algunos meses y que evidencia evidentemente el incumplimiento de la voluntad política de esta Diputación Provincial. Es un ejemplo este Impuesto de cómo se hacen las cosas mal no, sino lo siguiente, muy mal, con la subida de este Impuesto solo se ha conseguido recaudar menos y además efectivamente perjudicar nuestras empresas en toda Castilla y León, sobre todo es verdad en las zonas limítrofes donde Burgos está muy afectada. Y es un acierto también ésta moción sobre todo por la que veremos luego, porque pone un poco de manifiesto lo que le cuesta al PP votar a favor de las cosas sin que luego tengan ningún tipo de solución, ningún tipo de seguimiento político y desde luego ningún tipo de posicionamiento crítico de los miembros del Partido Popular de esta Diputación con el de sus compañeros de otras Administraciones. Uds. hoy votarán a favor y mañana este tema pasará a un quinto plano, o sea, no volverán a hablar de él hasta que la compañera Sra. Pérez Pardo vuelva a traer la moción dentro de otro año porque efectivamente nada ha pasado, eso es lo que va a ocurrir y eso es lo que hacen Uds. lamentablemente con multitud de cuestiones que afectan a esta Provincia, que las ventilan de un plumazo votando a favor, e incluso a veces levantando banderitas que luego no sirven absolutamente para nada.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí que sirven sí poner las banderitas.

En su día la moción pretendía establecer un criterio homogéneo en el conjunto del País y hay tres Comunidades que no han aplicado el céntimo sanitario, porque la Comunidad de Madrid lo ha aplicado pero sin irse al tope, se ha quedado en la mitad, que son el País Vasco, La Rioja y Aragón, que curiosamente son limítrofes, en este caso el País Vasco y La Rioja, con el norte del Provincia y por lo tanto afecta a la competitividad de las gasolineras de la Provincia. Ciertamente es también en base a la buena relación y al discurso único que tiene UPyD que le podía solicitar al Sr. Maneiro que se aplique el céntimo sanitario en el País Vasco, porque eso sí que homogeneizaría el mapa, si son tres Comunidades las que no, es que el resto sí lo han puesto, y por lo tanto lo que habría que hacer es invitar y Ud. tiene un beligerante representante y muy oportuno muchas veces que podría decir que se aplique el céntimo sanitario en el País Vasco para evitar en este caso fraudes, no fraudes, pero en este caso descompensaciones, competitividad al conjunto del territorio, así que le invito a que haga eso. También hay que decir que la Junta de Castilla y León tiene un bloque impositivo en el que en comparación con otras Comunidades en algunos aspectos salimos mal, este es el ejemplo, pero en otros pues salimos bien, porque también en las capacidades de las Comunidades Autónomas a la hora de establecer impuestos es clara y no es homogénea y ahí la Junta de Castilla y León, en ese bloque impositivo, puede entender que ésta está generando problemas, pero en otros en comparación con otras Comunidades se están generando muchos y mayores ingresos, por lo tanto lo que yo le pediría es que estando de acuerdo en el fondo, porque como Diputados en Burgos tenemos que apoyar y que nuestra Provincia sea competitiva y que tenga las mismas oportunidades, también le pediría que no se rechace de bloque, en este caso el céntimo sanitario, pero sí que se revise en base a que es la Junta de Castilla y León, con un territorio enorme, donde la singularidad está en Burgos porque limita con el País Vasco y con La Rioja, pero afecta a todo un territorio mucho más extenso, por lo tanto más que quitarlo es revisarlo y hacerlo más oportuno para que no afecte a la competitividad en este caso de las gasolineras burgalesas, porque entiendo que en la dinámica de instar la Junta de Castilla y León a que quite todo, podemos estar permanentemente, y esas sí que son mociones que no sirven para mucho, pero sí que lo podemos adelantar para que revise los precios con respecto al céntimo sanitario evitando en este caso la falta de competitividad de nuestros surtidores y de nuestras gasolineras con respecto a las vecinas de La Rioja y del País Vasco y no deje en saco roto lo de hablar con el Sr. Maneiro para que haga esa propuesta que unifique o homogenice en este caso el mapa del céntimo sanitario en el País.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Mixto. Sra. Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Le voy a contestar por lo último y lo primero, porque ha insistido, me hace gracia que me dice que hable con el Sr. Maneiro para que ellos pongan el Impuesto, aquí se trata de quitarlo, claro sí se homogeneiza poniéndoles todos, pues no, porque nosotros somos partidarios de que bastantes impuestos tenemos ya y lo que queremos es quitarlo, no solo homogeneizarlo.

Le vuelvo a insistir que no es solo Unión Progreso y Democracia la que está solicitando la retirada apremiante de este impuesto, de igual manera se han pronunciado en este sentido la Federación Regional de Asociaciones de Estaciones de Servicio (Fereclaes) y la Agrupación de Vendedores al por Menor de Carburantes y Combustibles de Castilla y León (Avecal), en definitiva lo están pidiendo todas las estaciones de servicio de la provincia de Burgos, de la región y las familias cuya subsistencia dependen de ellas es que este Impuesto se quite porque está gravando muy negativamente la economía.

Le recuerdo que Burgos es una provincia de paso, con vías de alta capacidad que vertebran el norte de España, y por tanto, no solo de viajeros sino también de transporte pesado. Los camioneros que la cruzan en sus rutas nacionales e internacionales están optando por repostar en las Comunidades Autónomas limítrofes donde aún no aplican este impuesto especial, o como en Madrid, como ha dicho Ud., lo aplican en menor medida.

Si en el marco actual de crisis que supone una inevitable reducción del consumo de gasolinas y gasóleos en la Comunidad, sumamos el gravamen de un impuesto que no se da en otras comunidades, se está consiguiendo gravar desigualmente a los ciudadanos consumidores de nuestra provincia y de nuestra región y se está contribuyendo a la ruina empresarial de un sector que ya se encuentra “bajo mínimos” y que con este impuesto no pueden competir con las estaciones de Comunidades limítrofes.

Les vuelvo a insistir en los datos que la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (Cores) ha hecho públicos donde se observan los descensos de consumos de los productos petrolíferos en nuestra región en contraposición con los aumentos experimentados en las regiones limítrofes.

Y déjenme también que les diga que “los números cantan”, hasta el momento hemos recaudado alrededor de 83 millones de euros, según las previsiones, y según estas previsiones hemos dejado de recaudar más de 200 millones lo cual significa menos recursos para sanidad, para asistencia social y para dependencia.

¿Cómo piensan compensar esta merma?, como siempre, más endeudamiento, más intereses, más subidas de impuestos, etc., etc...

Incomprensiblemente, estamos tirando piedras en nuestro propio tejado, y al final conseguiremos que se hunda, y que se hunda nuestra economía.

Unión Progreso y Democracia pide la derogación inmediata de este impuesto por tres razones fundamentales:

1. Porque los ciudadanos de Castilla y León, y concretamente de la provincia de Burgos, con este gravamen no son iguales a los demás ciudadanos de comunidades limítrofes pues tienen que pagar más impuestos.
2. Porque este sector industrial, se encuentra en una situación insostenible al estar sufriendo las nefastas consecuencias de encontrarse en clara desventaja, y

3. Porque la recaudación negativa que se está produciendo en las arcas de la Administración, va a suponer un deterioro que habrá que compensar con subidas de impuestos y endeudamientos.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Son Uds. unos artistas Sr. Suárez, es verdad, si no le he entendido mal no están de acuerdo con la retirada del Impuesto, sino con la modificación, o sea no van a votar a favor de esta moción si no aparece en vez de retirada modificación. Digo que son unos artistas porque ya lo de pedir al Sr. Maneiro que pida en el País Vasco la aplicación del céntimo sanitario, oiga que lo pida el PP del País Vasco para empezar, y segundo no será mejor que Ud. pida a Herrera que quite el centimazo de Castilla y León, es que hay que echarle narices, son Uds. unos artistas, a que ahora resulta que el problema del céntimo vasco en Castilla y León lo tiene el Sr. Maneiro, yo me quito el sombrero porque la verdad es que es una habilidad política por intentar despistar, lo que tiene que hacer el Equipo de Gobierno de esta Diputación es pedir al Sr. Herrera que quite el centimazo, que está más que demostrado que es un error, que es un gran error, que se recauda menos y que además perjudica a nuestras empresas, si es que es de sentido común, lo que pasa es que es verdad que el PP se ha enrocado en este asunto porque no quiere reconocer un gran error y está ahí enrocado no sabemos esperando a qué, le digo que son Uds. unos artistas porque es que hace un año Uds. votaron a favor de que se retirase el centimazo, votaron a favor, o sea es mucho peor de lo que yo decía antes, son Uds. unos artistas, y ahora ya como ya el tema no está tan de moda, como el tema ya no está, como los ciudadanos se han acostumbrado a pagar esos 6 céntimos más ahora ya están de acuerdo en que esté aunque sean modificándole, esto es lo que hacen Uds. con todo, es lo que quieren hacer con el TSJ dirán que no y cuando el Gobierno nos quite la Sala, habrán pasado 6 meses y lo defenderán, es lo que hacen con todo, hace un año Uds. estaban en contra del centimazo, o eso nos dijeron a todos aquí, votaron a favor de una moción, y ahora vienen a decirnos que hay que modificarlo o que el Sr. Maneiro lo pida en el País Vasco, son unos artistas Sr. Suárez.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias por el piropo Sr. Jiménez. Le aclararé dos cosas, si no tuviésemos memoria no sabríamos que hace poquito ha habido un Pleno sobre Treviño donde el que ha marcado la línea de esta Comunidad y de esta Provincia ha sido él y por eso si lo que se pretende por parte de UPyD, no del PSOE, es homogeneizar buen ejemplo sería que homogenicen ahí sobre todo porque la clave de que el País Vasco esté como está es que las gasolineras vascas tienen los carburantes más caros antes de sumarle los impuestos y ese es el problema porque el que el Sr. Maneiro haga lo que haga no va a sacar adelante esa propuesta. Pero más significativo es cuando cogemos el orden de sesiones de la última moción y el que voto en contra fue el PSOE, bueno pues esto es así, y aquí pone ta, ta, ta, buen bien pues sometemos a votación,

¿votos a favor? 18 votos a favor, ¿votos en contra? 7 votos, en consecuencia queda aprobada, por lo tanto, este es el orden de sesiones de la moción que es el que estoy leyendo, si es que quién voto en contra fueron Uds., aquí está escrito.

Lo que le estamos diciendo es que el bloque impositivo se mide en su conjunto, porque si no una tras otra vamos a traer aquí propuestas para que se quiten todos los impuestos, nosotros somos los primeros, Ud. lo ha dicho una ideología liberal en que entendemos por los impuestos tienen que rebajarse, pero cuando no se puede y no puede hacerlo el que tiene una ideología liberal es por algo, claro que el Sr. Rajoy dice que reducir el IRPF que lo haga cuanto antes, si puede, claro que a la Junta le podemos decir que ese bloque impositivo lo reduzca a la mínima expresión, pero seguimos teniendo cargas y deudas y sobre todo un compromiso de déficit autonómico que es el que hay que cumplir, por lo tanto no nos negamos, sería muy fácil decir el PP también vota en contra del centimazo, mañana viene sucesiones, con sucesiones, mañana viene tasa medioambiental, tasa medioambiental, que se quite todo, pero es que estamos para algo por eso lo que le estoy diciendo es que inste a la Junta de Castilla y León a que revise el bloque impositivo en lo que respecta al céntimo sanitario, y si estima en base a los datos que Ud. da que se tiene que quitar que lo quite, pero esa es una decisión que tiene que adoptar la Junta de Castilla y León con responsabilidad y nosotros no le instamos a que lo quite, porque mañana instamos a que se quite todo, le instamos a que lo revise, consolidando y fijándose en un conjunto de bloque impositivo en el que en algunas cosas salimos mejor y en otras salimos peor, y en ese caso le apoyaré con contundencia la moción, no instar a que se quite instar a que se revise, con un fin último que es que si lo estima la Junta de Castilla y León lo suprima, porque es cierto los agravios comparativos que genera y es cierto también la falta de competitividad que genera en nuestras gasolineras y eso es lo que le estoy proponiendo y espero que tenga a bien para sumar una vez más en este Pleno unánimemente el criterio con respecto al bloque impositivo y también al céntimo sanitario.

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Pardo para concluir el debate.

Sra. Pérez Pardo: Es que no entiendo porque dice que lo revise, si los datos no son míos, son del Ministerio de Industria, los datos cantan, no son nuestros, los hemos revisados, y son del Ministerio por lo tanto si está ya comprobado que no genera beneficios, ni siquiera para la Región, para el fin último que estaba previsto este Impuesto, y Uds. lo tienen tan claro que perjudica tanto a nuestra Provincia, por qué tienen problema de instar cuando ya se sabe que está produciendo unos efectos negativos y no están aumentando las arcas regionales, es que es absurdo y Uds. lo saben, porque no se atreven a decirle al Sr. Herrera, oye os estáis equivocando vamos a quitarlo, aquí en Burgos nos está haciendo mucho daño, creo que además nosotros somos Diputados Provinciales, siempre están defendiendo eso, pues yo creo que aquí en este momento Uds. tiene que defender eso, que a la Provincia de Burgos les está haciendo muchísimo daño y sobre todo a los empresarios, está destruyendo empleo en esta época tan grave de destrucción de empleo y yo creo que no se

puede estar ya pensando en revisar, si es que no hace falta, ya está revisado y luego estas cosas de incoherencia, que bueno que el Partido Socialista ya lo sabemos y el Partido Popular también, o sea que Uds. se pueden estar reprochando continuamente que unas veces votan sí, otras veces a, otras b, bueno yo ya estoy acostumbrada, pero aquí en el Congreso de los Diputados en la región algunas veces pactan, me ponen a mí a caldo, otras veces no pactan, se enfadan, entonces uno viene conmigo, ya esas cosas están ya bastante vistas y bastante comprobadas, Uds. pueden estar a lo suyo al pinpan que llueve, enseguida se fijan si no voto entonces, ahora sí que es verdad que llama la atención, el Partido Socialista ya me dará la explicación de por qué no voto en su día, igual estaba enfada con UPyD esos días, pero Uds. que son el Partido de Gobierno, que lo aprueban hace menos de un año y ahora dice que se revise, yo sí que no entiendo nada, no entiendo absolutamente nada de verdad, a ninguno de los dos, yo nada de revisar, ni de cambiar, se vota como está y ya está.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien, muy claro.

¿Votos a favor? 8.

¿Votos en contra? 17.

En consecuencia se rechaza la proposición.

17.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO POPULAR, SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN CON SEDE EN BURGOS.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Muy brevemente porque yo creo que están las cosas claras y lo que tiene que ser o lo que hoy puede suponer una amenaza en base al informe que se ha remitido al Ministerio de Justicia y que entendemos que no tiene cabida el hecho de desdoblarse por provincias la labor del Tribunal Superior de Justicia, por lo tanto nos sumamos a cuantas iniciativas traten de buscar en este caso que la sede del Tribunal Superior de Justicia en Castilla y León sea única y esté en Burgos y a partir de ahí entendemos que se tienen que posicionar Uds. buscando eso sí la unanimidad las mociones con respecto a Tribunal Superior de Justicia. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Pardo por el Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Nada más denunciar como ha sido el trámite de esta proposición, en un principio, si no recuerdo mal, en la Junta de Portavoces se dijo a los Portavoces, no estaba el Sr. Jiménez, pero dijo la posibilidad de llevar una proposición conjunta a cerca de este tema del Tribunal Superior de Justicia

y le dijimos que le contestaríamos cuando viéramos el texto. A mí me llamaron, vi el texto, me pareció bien y le dije que de acuerdo, cual es mi sorpresa que luego en el Orden del Día viene como una proposición del Partido Popular, pero ya la sorpresa es mayúscula cuando esta mañana resulta que me llama Patricia y me dice que tenemos otra del Partido Socialista sobre el mismo tema, ya le voy a anticipar, voy a aprobar las dos porque me parece que todos tenemos el interés de que el Tribunal Superior de Justicia permanezca en Burgos en todas sus áreas, pero lo que no es de recibo es que aquí Partido se quiera llevar el gato al agua y trae cada uno su proposición, yo creo que hubiera sido mejor haberla consensuado, haber dicho pues aquí quitamos este adjetivo, aquí ponemos esta frase, aquí, porque en el fondo estamos de acuerdo los tres Partido Políticos y vamos a debatir cosas que creo que están fuera de lugar y que luego sobre todo cuando venga la proposición del Partido Socialista haré mención sobre todo a la exposición de motivos y claro en estos términos se podrían haber aprobado muchas proposiciones, quizás cada Diputado podríamos haber hecho una distinta y seguramente que la aprobaríamos también porque yo creo que en el fondo estamos todos de acuerdo. Por lo tanto nada más decir que la voy a apoyar y también otra cosa decirle al Partido Popular que hacen de bomberos aquí en Burgos y en Madrid hacen de pirómanos, porque esto es todo cosa del Sr. Gallardón, que estaban las cosas muy bien como estaban y resulta que ahora con este anteproyecto ya otra vez vuelve el conflicto entre Valladolid y Burgos, un conflicto que parecía que estaba ya más o menos solventado y nos pide ahora a los Grupos de la oposición que le apoyemos, a veces uno tiene la idea de que le piden el apoyo como conejillo de indias, porque supongo que esto el Sr. Rico ya sabrá en que se va a sustanciar, lo que pasa es que a lo mejor tenemos que hacer un paripé para intentar defenderlo, no lo sé, porque yo no estoy en la estrategia del Partido Popular, no sé si esto ya estará decidido, si no estará decidido, en cualquier caso no sé si nos estarán utilizando, como yo pienso en los ciudadanos y pienso que esto estaba bien y ya estaba consolidado la sede de la Justicia en Burgos lo voy a aprobar y nada más eso resaltar la incoherencia de que yo aquí me piden ahora auxilio la oposición para que les apoye una proposición para instar al Ministerio de Justicia que está gobernado también por sus amigos los del Partido Popular. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Es un avance que UPyD no defienda la desaparición del TSJ, por lo tanto yo creo que ya es una primera buena noticia porque evidentemente así podremos defender bien este asunto. En segundo lugar en alusiones a lo que decía la Sra. Pérez Pardo, en la Junta de Portavoces que fue el lunes, yo el viernes ya le adelanté al Sr. César Rico, al Presidente, que no íbamos a apoyar ninguna moción en este asunto y voy a intentar explicar por qué, es más tenemos la convicción de que apoyar una moción presentada por el Partido Popular es perjudicial para el TSJ y para su mantenimiento en Burgos, hasta ahí llega nuestro convencimiento, el otro día utilizaba una frase de Groucho Marx que la voy a volver a utilizar porque es que cada vez aparecen algunas cosas más lo que nos recuerda este ilustre personaje, decía

esa frase “*que la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados*”, eso es lo que están haciendo Uds. con el TSJ, han buscado un problema, han creado un problema Uds. solo, el Ministerio de Justicia manda una comisión que haga un borrador de la nueva Ley de Demarcación y Planta, y ese borrador plantea un problema muy importante en Castilla y León y desde luego en la ciudad de Burgos, Uds. una vez que buscan el problema le encuentran y levantan la bandera diciendo que Uds. son la solución a que el TSJ permanezca en Burgos y hacen un diagnóstico falso, el problema no es solo que esto aparezca en un anteproyecto, el problema es que esto es la causa de una política de muchos años de centralismo en Castilla y León, que hace que ya desde cualquier ámbito de la Administración Pública se entienda que Valladolid tiene que ser un lugar donde todos los servicios estén centralizados, y esto es algo de lo que son Uds. culpables en exclusividad, vivimos en una Comunidad Autónoma en la que cada vez la periferia tiene menos importancia, en la que cada vez se centran más servicios en Valladolid, que ni siquiera es la capital de Castilla y León, no está así recogido en el Estatuto, y esto es algo que hace que desde cualquier ámbito se vea como normal, por lo tanto ese es el diagnóstico que Uds. no quieren hacer, por lo tanto difícilmente pueden dar un buen remedio y acababa la frase diciendo de remedios equivocados, y Uds. como remedio plantean una moción light en la que no dicen absolutamente nada y en la que no piden cosas tan básicas como por ejemplo que el Ministro de Justicia diga mañana que piensa de esto, si así se acabaría el problema, estuvo el Ministro de Justicia hace dos días en Valladolid en una reunión de Jueces y del mundo de la judicatura y no dijo nada y Uds. no le dijeron oiga aproveche Ministro para decir este día que piensa de esto y aclare esta situación, claro lo primero que tiene que hacer este Pleno es exigir al Ministro que diga lo que piensa, lo primero, porque está calladito, está calladito el Presidente de la Junta de Castilla y León, el Presidente de la Junta de Castilla y León no ha abierto la boca, es un tema que además le afecta porque es su Provincia, el Portavoz ha dicho algo, yo quiero escuchar al Presidente de la Comunidad, yo quiero tener la garantía de que en Burgos de una vez por todas todos los Grupos Políticos, todos juntos, económicos, sociales, hacemos una apuesta contra el centralismo de Valladolid, ya está bien de que una y otra vez haya ataques contra las provincias periféricas, y especialmente contra Burgos, a favor de Valladolid, ya está bien que hagamos un posicionamiento político en contra de esta situación que se repite una y otra vez, y yo quiero escuchar en esta Diputación, exigir a los parlamentarios nacionales que nos garanticen que si esto va para adelante van a votar en contra en Madrid, yo quiero escuchar ese tipo de cosas, yo no quiero escuchar decir que el anteproyecto es malo, que es lo que dicen Uds., porque eso es como no decir nada, por lo tanto han buscado un problema, lo han encontrado, han hecho un diagnóstico falso y han planteado un remedio equivocado, es como poner a un pirómano a cargo de un parque de bomberos, como vamos a llegar a un acuerdo con el Partido Popular sobre un asunto que han ocasionado Uds., que son Uds. los que están planteando que el TSJ se disgregue, que es el Partido Popular, que es su Ministerio de Justicia, que es su Consejo de Ministro, que fue quien dio la orden para hacer ese anteproyecto, oigan que son Uds. los que han creado este problema, me quiere

decir que gana la ciudad y que gana el TSJ apoyando una propuesta de quien está poniendo en peligro la integridad del TSJ, es todo lo contrario, lo único que conseguiríamos sería calmar la situación y es lo que no queremos, este tema nos preocupa, este tema vamos a dedicarle tiempo y desde luego vamos a presentar iniciativas parlamentarias allá donde sea necesario, porque son Uds. Sr. Suárez los que han ocasionado este problema, no somos nosotros y ni es UPyD, son Uds. y por lo tanto cuánto menos es curioso que como pirómanos quieran ahora ser los primeros en apagar el fuego, es como poner el zorro a cuidar el gallinero, pero como vamos a confiar en Uds. en este asunto, si es que es imposible, Uds. lo que quieren es nadar y guardar la ropa, están haciendo una cosa y quieren aparentar la contraria, y eso es imposible, acabamos de ver la moción del céntimo sanitario, les voy a poner ejemplos de mociones que Uds. han votado aquí que sí, incluso algunas que han presentado y cuyo resultado ha sido nulo, llevamos dos años de un gobierno del Sr. Rajoy que está constantemente castigando a esta Provincia y Uds. desde aquí nadan y guardan la ropa a todo dicen que están en contra hasta que el tema se muere públicamente y nos lo acabamos comiendo, el céntimo sanitario, Uds. votaron aquí a favor de un Reindus, votaron a favor de que en Garoña hubiese un Reindus, votaron a favor en una moción en el Pleno, no hay Reindus, a Uds. ahora les parece bien, el tema de las Pedanías sigue sin resolverse definitivamente, las Cámaras Agrarias, Uds. votaron a favor del mantenimiento de las Cámaras Agrarias, los Planes de Empleo para los Ayuntamientos, como los Planes Elco, Uds. votaron a favor de que la Junta de Castilla y León no eliminase estos Planes de Empleo, se han eliminado todos, Uds. votaron a favor en este Pleno de trasladar el peaje de la AP-I a Rubena, votaron a favor, y hace un mes Uds. salieron aquí a defender que era bueno que no se trasladase, después de haber votado aquí a favor, Uds. votaron a favor en este Pleno de no quitar las subvenciones a los Grupos de Acción Local y luego van a Valladolid y votan sus parlamentarios en contra, votan a favor de que se quiten los recursos, esa es la estrategia constante que el Partido Popular hace en esta Diputación y en el Ayuntamiento de Burgos, a todo que no para quedar bien ante la opinión pública y luego los temas acaban perjudicando a la ciudad de Burgos y a la provincia de Burgos y ya está bien, nosotros no podemos apoyar nada que venga de sus manos en este asuntos tan importante porque insisto que son Uds. el problema, el centralismo es fundamental, esta ciudad y esta provincia ya no sabemos cuántos ataques hemos vivimos al centralismo, el Banco de Sangre, el Consejo Genético, los Parques Tecnológicos, está hecho el de Valladolid , el de Burgos ni está ni se le espera, la política aeroportuaria, APACALE, que se ha acabado de trasladar lo poco que quedaba a Valladolid, es todo el día igual, y Uds. quieren aquí levantar la bandera de defender a Burgos, pero si Uds. son los responsables de esto, si es su Partido, el Presidente de la Junta de Castilla y León que además es de Burgos quien está constantemente centralizando más y más los servicios en Valladolid y ahora vienen Uds. aquí a salvarnos de qué, por lo tanto ese es el problema Sr. Suárez, Sr. Rico, ese es el problema, que Uds. no están legitimados para defender que el TSJ siga como tiene que seguir, no están legitimados, me parece un insulto escucharle a Ud. y escuchar al Sr. Lacalle diciendo que van a ser Uds. los que defiendan el TSJ, pero que son Uds. los

que están creando el problema, por lo tanto lo que tienen que hacer Sr. del Partido Popular es apoyar nuestra moción, una moción que hemos presentado de urgencia, evidentemente no vamos a debatirla después porque este es el debate, pero lo que tienen Uds. que hacer es sumarse a la posición del Partido Socialista que exige una respuesta inmediata al Ministro de Justicia, que exige una respuesta al Presidente de la Junta, que compromete a nuestros Parlamentarios, eso es lo que tienen que hacer y no una mera declaración de intenciones con la única ansia de lavar la cara, de quedar bien, y es que si esto va para adelante Uds. entonces en seis meses lo defenderán y dirán que están de acuerdo y dirán que es que es lo mejor, es que lo acaban de hacer con el céntimo sanitario Sr. Suárez, es que es así siempre y ya estamos cansados de políticas de total acoso a la provincia de Burgos, desde la Junta de Castilla y León estos dos años han sido terribles también en algunas cuestiones que he planteado actualmente y que Uds. lo único que hacen es quedar bien, ya estamos artos y por lo tanto no vamos a apoyar su moción, queremos que Uds. apoyen la nuestra porque nos parece que defiende muchos mejor los intereses de la ciudad y los intereses del TSJ.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Vamos por partes. Con respecto al centralismo dígaselo al Sr. Oscar López o al Sr. Villarrubia, entre ellos no se entienden pero pueden defender ese provincialismo en todas las Provincias de la Comunidad, no lo he oído nunca, en todas las sesiones parlamentarias en las Cortes nunca he oído al Sr. Oscar López decir “viva Burgos”, no y hablan en un criterio regional y autonómico en la región más grande de Europa, pero es que ahora ese provincianismo tan garante con que nos quieren robar me suena a otras iniciativas que tienen muy poco recorrido, cuando decían que se iban a llevar la catedral de León a Valladolid, en fin, ahí tienen Uds. representantes y con peso díganles que defiendan Burgos y se callan, por lo tanto cada cosa en su sitio, aquí lo que estamos haciendo es defender una sede única del Tribunal Superior de Justicia y lo hemos hecho con una moción completamente aséptica y que pretende recoger los mayores apoyos posibles, fíjense si queremos recoger los mayores apoyos posibles que Ud. va a votar en contra de la suya, o sea en contra de la nuestra y a favor de la suya, pues el Grupo Popular va a votar a favor de las dos porque lo que le interesa es que el Tribunal Superior de Justicia se quede en Burgos y no se desdoble y vamos a hacer nuestras también todas las iniciativas instando al Parlamento, al Ministro, a todos, porque es lo que nos importa, y le pido que reflexione sobre el voto con la del Partido Popular y que salgamos de aquí apoyando unánimemente las dos mociones que es el mejor servicio que le podemos hacer al Tribunal Superior de Justicia y ahí le dejo el guante si lo quiere recoger. Nada más Sr. Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Pardo ¿algo que añadir?

Sra. Pérez Pardo: Nada más reiterar que estoy de acuerdo con el discurso del Sr. Jiménez, pero sí yo también voy a aprobar las dos como he dicho antes

porque al fin y al cabo el objetivo que llevan las dos es el mismo, sí que es verdad que se podría haber hecho de otra manera y que aquí cada uno lleva el ascua a su sardina, pero lo que sí que gustaría también es por parte del Partido Popular es que se comprometiera a que esto no fuera más que una moción que la va a llevar aquí, que la va a llevar en el Ayuntamiento, sino que el Sr. Rico hablara como otras veces dice que ha hablado con el Sr. Soria con el tema de Garoña y vemos como está la cosa, hablara muy seriamente con el Sr. Gallardón y nos dijera y nos informara a los Diputados como está el tema, para creerles de alguna manera, porque sino los Grupos tenemos la sensación de que vamos al dictado suyo y que Uds. tienen ya una estrategia pactada y que estamos haciendo el tonto, lo que sí que nos gustaría es esa transparencia y esa deferencia con los Grupos si de verdad lo quieren que este Tribunal Superior de Justicia quede en Burgos y de verdad lo van a defender no solo para quedar bien Partido, sino que lo van a defender de verdad que no solo se quedara en esta moción sino que personalmente el Sr. Rico y el Sr. Alcalde de Burgos, D. Javier Lacalle, instaran verbalmente que se reunieran, porque es verdad que tuvieron una oportunidad importante hace pocos días en Valladolid, que estaba por cierto también el Sr. Concepción, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y tampoco le hemos oído decir absolutamente nada, igual también convendría que se manifestara el Presidente del Tribunal Superior de Justicia sobre que además le quieren llevar también la sede de la Presidencia. Quiero decir que este tema es un tema serio, no solo para hacer proposiciones y que caigan en saco roto y que salgan en los medios de comunicación mañana, sino para que de verdad se resuelva con éxito y que veamos que el Tribunal Superior de Justicia permanece de verdad en Burgos, y que veamos que esto no ha sido un paripé para quedar bien, porque a lo mejor les dicen a Uds., Uds. hagan allí proposiciones, intenten defenderlo para quedar bien, pero esto es una cosa a lo mejor que está hecha, no lo sé, por lo tanto sí que me gustaría que el compromiso del Presidente y del Alcalde de Burgos por defender este tema.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista.

Sr. Jiménez González: Sr. Suárez el viernes que viene el Secretario General del PSOE de Castilla y León estará en Burgos defendiendo que el TSJ permanezca en Burgos, no se preocupe Ud. por la posición del Grupo Socialista.

Mire es Ud. el que acaba de reconocer que su moción es una moción aséptica, como quiere que apoyemos una moción aséptica en un tema de la trascendencia e importancia de esto, porque ya no es solamente si la sede está o no en Burgos, es que este era el papel que el año 83 cuando se creó Castilla y León se le dio a Burgos, este es el papel que consolidó la Ley del 87 sobre sedes a Burgos, una Comunidad como Castilla y León con nueve Provincias, tan diferentes muchas de ellas, lo que tiene que intentar es que cada Provincia tenga un papel en esta Comunidad, y el papel de Burgos era el de la justicia, o uno de sus papeles era el de la justicia, es muy importante este asunto, más allá del número de jueces y el número de funcionarios que se quedarían en Burgos porque esto no se disgregue, es muy importante porque ese es el papel

de la Ciudad y de la Provincia en este asunto, por lo tanto no podemos apoyar una moción aséptica y si Ud. dice que quiere el máximo consenso, es evidente por lo que acaba de escuchar, que la que ofrece máximo consenso es nuestra proposición, ese es el consenso máximo que se puede obtener, lo acaba de decir Ud., Ud. dice queremos el máximo consenso, vamos a votar la moción del PSOE, UPyD dice que ha votado la moción del PSOE, pues ya está, pues si quiere máximo consenso demuéstrenlo, retiren la suya y voten la nuestra y ese es el máximo consenso los 25, máximo consenso y dejémonos de mociones asépticas en un tema tan importante como este.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Para concluir el debate tiene la palabra el Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: La moción buscaba apoyos y por eso hemos evitado cualquier tipo de valoración más allá de lo que es y que es muy sencillo, que queremos que la sede del Tribunal Superior de Justicia que siga en Burgos y haremos cuántas cosas estén en nuestras manos para hacerlo. Me habla Ud. que va a estar aquí el Sr. Oscar López o el Sr. Villarrubia, no sé cuál de los dos, para apoyarlo, la Junta de Castilla y León ya lo ha hecho, que a Ud. no le valga que después del Consejo de Gobierno salga el Presidente, el Portavoz que es Consejero de Presidencia y diga lo que diga, pues mire Ud. a mí sí me vale, ¿por qué? Porque le hemos escuchado después de todos los Consejos de Gobierno al mismo Portavoz hablando de los acuerdos, con Treviño, con esto del TSJ y a nosotros nos vale esa opinión, es clara y manifiesta que nos vale porque representa ese Portavoz al Consejo de Gobierno que se celebraba minutos antes. Trate de ser generoso nosotros vamos a apoyar las dos, ya les hemos dicho el interés, no sé como justificará Ud. que vote en contra de la nuestra y vote a favor de la suya, vote las dos, ese es el mejor ejemplo de generosidad y de unión, nosotros los vamos a hacer, teníamos pensada otra estrategia, pero estamos viendo que el mejor servicio que le hacemos a esta ciudad es que el TSJ esté aquí y que todo el mundo le apoye, por lo tanto le adelanto vamos a apoyar su moción y le pido por favor que apoye la nuestra y si no lo hace Ud. tendrá que dar las explicaciones que tenga que dar, nosotros vamos a apostar por lo que vamos a apostar y trataremos de sumar cuántas voluntades sean posibles para tratar de que esa propuesta e informe al Ministerio de Justicia se quede exclusivamente en informe y en propuesta para que sea rechazada.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sometido a debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor? 18 votos a favor.

¿Votos en contra? 7 votos en contra.

En consecuencia queda aprobada la moción.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

18.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DE 2013.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea señalar algo, no?

19.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Excmo. Sr. Presidente: Hay una proposición del Grupo Socialista.

Sr. Jiménez González: No explico ya. Hay una moción sobre el TSJ que no explico, si quiere.

Excmo. Sr. Presidente: Entonces sometemos a votación primero la urgencia.

¿Votos a favor de la urgencia? Por unanimidad.

En consecuencia, comenzamos el debate o ¿no quiere debate? ¿Sometemos directamente a votación? ¿Se entiende por lo que han dicho los Portavoces que se puede aprobar por unanimidad? Pues se aprueba por unanimidad.

20.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Excmo. Sr. Presidente abre el turno de ruegos y preguntas concediendo la palabra al Sr. Lezcano Muñoz, quien interviene formulando el siguiente ruego: El día 31 de mayo, hace ya mes y medio, nada más y nada menos, el Grupo Socialista pidió informe sobre la situación de legalidad del contrato de arrendamiento de la finca de El Moscadero, quedó registrado y aquí está. Ahí solicitábamos que cómo se iba a actuar, teniendo en cuenta que no se ha hecho efectivo en el plazo señalado el pago de la totalidad de la renta y que existe una situación de subarriendo en citada finca cuando está prohibido expresamente por el contrato. Pues bien, a día de hoy, este informe aún no se ha recibido, el Grupo Socialista por lo menos no lo tiene e interesa saber si desde el Equipo de Gobierno se va a tomar alguna medida, se va a hacer cumplir la ley y el contrato, simplemente hacer cumplir el contrato que hay firmado por las dos partes. Vamos, digo esto no sea que nos de por pensar mal y creamos que la Diputación no quiere hacer nada y que políticamente no quiera intervenir en este asunto. Además le digo esto porque en la Comisión de Agricultura, celebrada el 14 de junio, dos semanas después de presentado el escrito, yo pregunté y por parte de la Presidencia de dicha Comisión se me dijo que desconocían el asunto. Yo creo que no se nos puede tomar el pelo así.

Ayer hubo otra vez Comisión de Agricultura y se volvió a preguntar y se va a solicitar el informe o pedir, pero vamos hoy es el día que no tenemos el informe, entonces creemos que después de 42 días, queremos saber cuál es la posición política de la Diputación. Creemos que tiene que intervenir en el asunto, simplemente. ¿Nos lo aclara?

Le contesta el Excmo. Sr. Presidente indicándole que en cuanto esté hecho el informe se le facilitará una copia, intentaremos que sea lo más rápidamente posible.

Continúa el Sr. Lezcano Muñoz expresando: ¿Pero políticamente qué intención tiene la Diputación?

Responde el Excmo. Sr. Presidente, manifestando que el Grupo Popular siempre, políticamente, su intención es el cumplimiento de los contratos, que para eso se formalizan.

Interviene el Sr. Lezcano Muñoz para concluir que se queda mucho más tranquilo. Creo que debía empezarse ya el expediente de denuncia del contrato.

Concede el Excmo. Sr. Presidente la palabra al Sr. Jiménez Pérez quien formula un ruego, en relación con la posibilidad de que este año la Feria que se hace del caballo losino, vuelva a Criales, ya que el año pasado se quitó para llevarlo a Medina y entendemos que tiene que volver a su origen y más cuando ahora hemos iniciado una vía donde sale su exposición, su museo y yo creo que el argumento que se dio el año pasado de que no había dinero por parte de la Diputación, estoy viendo que sí que hubo dinero, que había 3.000.-€, entonces no es un argumento y entiendo que tiene que volver a la Pedanía de Medina de Pomar. Gracias.

Le contesta el Excmo. Sr. Presidente diciendo que se valorará su ruego.

El Excmo. Sr. Presidente desea un feliz verano a todos los asistentes.